

PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS										POLICIA NACIONAL	
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL											
CODIGO 385.762019 FECHA 19-06-2019 VERSION 4											
Bogotá D.C., 30 de Julio 2020 No DIRAF - GUNT Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Ciudad -											
Asunto: Informe de supervision contrato Acuerdo Marco de Precios CCE 967 AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45968 - 2020 CALZADO MASCULINO mas reportado Julio 2020											
1. PROROGA No. 2. ACARATORIO No. 3. MODIFICATORIO No. 4. OTROS											
FECHA FECHA FECHA FECHA											
6. OBJETO	4. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	15. OBSERVACIONES	
			Calzado de calle para caballero formal	23.357	2.140.201.910.00			23.357	2.140.201.910.00	El 11/03/2020 mediante comunicacion oficial S-2020-007531-DIRAF, el señor Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ, jefe Grupo Precontractual, notifica al señor Mayor ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ como supervisor de la orden de compra 45968 El 13/03/2020 mediante correo electronico la supervision cita a reunion de coordinacion e inicio a la firma contratista PERMODA LTDA, para el día martes 17/03/2020 El 17/03/2020 No se pudo realizar la reunion de coordinacion e inicio de la orden de compra 45968, toda vez que el contratista PERMODA LTDA, no presento la informacion necesaria solicitada en el correo de convocacion, plan de produccion, pagina web, ente certificador etc... El 19/03/2020 mediante correo electronico se programa nuevamente la reunion de coordinacion e inicio para el 20/03/2020 El 19/03/2020 mediante correo electronico la firma contratista solicita a la supervision, la cancelacion de la reunion y solicita reprogramacion para el día 24/03/2020, debido a los compromisos previos del ente certificador y proveedor de la empresa PERMODA LTDA El 26/03/2020 se programa por tercera vez reunion de coordinacion e inicio de la orden de compra 45968 para el 27/03/2020 a las 2:30 pm El 27/03/2020 la firma contratista envia al correo diraf.gunt@contratos.policia.gov.co, envia la informacion tecnica correspondiente al plan de produccion del calzado casual y calzado formal El 27/03/2020 la firma contratista envia respuesta a la solicitud realizada por el señor Intendente JOHAN ENRIQUE POVEDA ANALUISA Contractual, en el cual solicita conexión a la poliza de cumplimiento y la firma contratista adjunta la siguiente "Intendente buenas tardes, adjunto le envia la conexión de la poliza con el fin de continuar con los tramites de aprobación y legalización de la orden de compra, para así poder dar inicio a la ejecución de la misma", por lo anterior NO se ha podido realizar la reunion de coordinacion e inicio.	

ADQUISICIÓN CALZADO UNIFORMADO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO	PERMODA LTDA	Fecha de emisión: 10/03/2020. Fecha vencimiento: 11/08/2020									El 07/04/2020 mediante correo electrónico el contratista envía a la supervisión copia de la aprobación de las polizas, con lo cual se da legalidad a la orden de compra con el fin de proceder a la reunión de precio
											El 14/04/2020 mediante correo electrónico la supervisión cita a reunión de coordinación e inicio de la orden de compra para el día 15/04/2020 video conferencia a través de la plataforma skype, actividad que se lleva a cabo mediante acta 250 GUNT-DIRAF.
											El 16/04/2020 mediante correo electrónico se envía a la firma contratista copia de la reunión de coordinación e inicio con el fin de que sea firmada por cada uno de los participantes de la reunión, la cual debe ser devuelta a la supervisión como soporte de la carpeta
											El 22/04/2020 la firma contratista mediante correo electrónico envía a la supervisión documento con el fin de visualizar los modelos y colores del calzado formal y casual los cuales no cumplen con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, a lo cual la supervisión mediante correo electrónico de fecha 28/04/2020 indica al contratista se realicen los ajustes correspondientes con el fin de poder realizar la solicitud de pedido en la página web, lo anterior teniendo en cuenta que el compromiso era que el día lunes 27/04/2020 envían la información actualizada
											El 28/04/2020 mediante correo electrónico la supervisión se solicita al contratista que allegue el acta de reunión de coordinación la cual fue enviada para la firma respectiva y a la fecha NO la ha entregado
											El 28/04/2020 mediante correo electrónico se le solicita al contratista cumplir con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios toda vez que en el catálogo presentado NO se evidencian la cantidad de modelos y colores ofrecidos en el AMP
											El 28/04/2020 la empresa PERMODA informa a la supervisión que ya fue modificado el catálogo del calzado y se incluyeron variedad de calzado y colores como lo indica el acuerdo marco de precios.
											El 05/05/2020 después de la verificación del catálogo se envía correo a la firma contratista indicando que continua la novedad y NO se evidencia la variedad de colores y diseños del catálogo se dice calzado formal (9) modelos en variedad de colores y en calzado casual (6) diseños en variedad de colores, por lo tanto se solicita realizar el ajuste pertinente
											El 19/05/2020 mediante correo electrónico se envía a la firma contratista la información correspondiente al pedido realizado por la supervisión en el cual se indican los colores modelos y las tallas de acuerdo a la necesidad de la institución
											El 26/05/2020 el contratista mediante correo electrónico envía a la supervisión el consolidado del pedido cargado en el punto virtual con el fin de que sea verificado y aprobado con el fin de enviar al fabricante para iniciar el proceso productivo del mismo
											El 28/05/2020 mediante correo electrónico la supervisión aprueba el pedido previa aclaración de

Unidad e instrumentos presentados por el contratista durante el proceso de supervisión de la obra, para evidenciar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de la oferta.

El 25/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista indicar el estado y el avance al proceso productivo de la orden de compra, asimismo se solicitan los datos de la persona encargada y la dirección donde se está llevando a cabo el proceso productivo con el fin de realizar vistas a la producción de los elementos.

El 30/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista PERMODA indica los diferentes inconvenientes que ha presentado a la fecha a raíz de las medidas sanitarias tomadas por el gobierno nacional pandemia COVID-19 de igual manera indica las fechas en las que se realizarán las diferentes actividades de muestras materia prima, visita de seguimiento del 7%, visita del 80 % de producto terminado y el 100% de lote producto terminado.

El 13/07/2020 el contratista solicita prórroga a la orden de compra por (120) días corridos a partir de la finalización de la misma es decir hasta el 09/12/2020 alegando diferentes situaciones como materias primas, covid 19 etc.

El 16/07/2020 en atención a la prórroga solicitada la supervisión requiere la información de la fecha de la adquisición de la materia prima para la elaboración del calzado y fecha exacta de las solicitudes de las vistas de bioseguridad.

El 20/07/2020 el contratista envía la información solicitada en la cual se evidencia las fechas recientes de la compra de los insumos (materia prima).

La supervisión mediante correo electrónico de fecha 24/07/2020 informa a la firma contratista PERMODA que se debe dar cumplimiento con las actividades descritas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 "CONDICIONES DE VESTUARIO DE CALLE III" proceso CCE-NEG-Q-19-1-2019 Anexo 1. Especificaciones técnicas del Vestuario numeral 2 Calzado y Maniquería de igual manera lo establecido en el Anexo 9 Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario y demás actividades que con lleven a la correcta ejecución de la orden de compra.

VALOR TOTAL

61.507

5.726.683.410,00

61.507

5.726.683.410,00

16. El contratista cumple con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI, ☒ NO ☐

17. Cuentos con la firma del presente informe que el contratista cumple con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de contrato en la fecha o fechas establecidas, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato diligenciar el numeral 19 de presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA

20. ITEM Y/O NUMERAL

24. ITEM Y/O NUMERAL

23. DOCUMENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que adquieran la conformidad del servicio, antes de la entrega de la conformidad, el contratista debe presentar la conformidad establecida.

Con base en la información recibida, el contratista cumple con el objeto contractual establecido: ☐ SI ☒ NO

Grado y Nombre del Supervisor Mayor ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ

Cargo Jefe Grupo Interdependencia DINA

U Luis Eduardo Vargas Suarez

Responsable Seguimiento Contractual

Teléfonos : 1

Correo:



Firma



